



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004495-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a existencia de protocolos ante los casos de intoxicación por gas pimienta en los centros docentes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004494 a PE/004567.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El día 16 de noviembre de 2016, el Instituto Zorrilla de Valladolid tuvo que ser desalojado ante una presunta broma con gas pimienta o un producto similar. Esta acción obligó a evacuar a 450 alumnos y causó el caos en el Instituto ante la posibilidad de que fuera un escape de gas. El resultado fue la intoxicación de 17 alumnos. El spray que presuntamente se ha utilizado es legal y está a la disposición de los mayores de 18 años, por tanto, totalmente accesible de forma indirecta al público adolescente.

PREGUNTAS

¿Tiene la Junta algún protocolo formalizado ante este tipo de gas pimienta o similar? Ante la posibilidad de que se vuelva a repetir en más centros, ¿qué actuaciones va a tomar la Consejería de Educación?

En Valladolid, a 17 de noviembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago